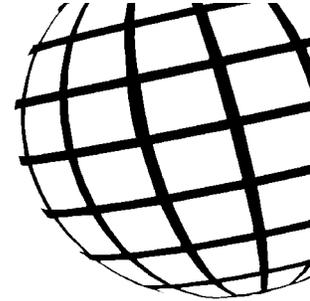


V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE



Santiago de Chile, 22 de noviembre de 2002

Los Ministros de Defensa de las Américas y Jefes de las Delegaciones participantes en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, del 19 al 22 de Noviembre de 2002, por invitación de la Ministra de Defensa Nacional de Chile, Michelle Bachelet Jeria.

CONSIDERANDO:

- Los compromisos fijados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las declaraciones y planes de acción de las Cumbres de las Américas, celebradas en Miami en 1994, en Santiago en 1998 y en Ciudad de Québec en 2001.
- Los principios que inspiran el espíritu de las Conferencias de Ministros de Defensa las Américas y los contenidos de las Declaraciones de Williamsburg, de San Carlos de Bariloche, Cartagena de Indias, y Manaos.
- Que la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene la finalidad exclusiva de promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y de la seguridad.
- Las iniciativas propuestas en esta Conferencia y las conclusiones a que arribaron los Grupos de Trabajo de esta Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

CONSCIENTES DE:

- El apoyo de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) para establecer una "Metodología Estandarizada Común Para la Medición de los Gastos de Defensa" entre Argentina y Chile, la que constituye una efectiva medida de confianza mutua y de transparencia.
- Los esfuerzos bilaterales y subregionales desarrollados para promover una concepción hemisférica de la seguridad, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza mutua.
- La próxima Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad conforme al mandato de la Cumbre a celebrarse en Miami en febrero de 2003.
- Los esfuerzos del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), creado a instancias de la II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Bariloche, en la capacitación de civiles y militares en materias de seguridad y defensa y la contribución de esta al desarrollo del entendimiento y confianza mutua en el Hemisferio.
- Los esfuerzos desarrollados por los Estados de América del Norte, de América Central, del Caribe, por la Comunidad Andina de Naciones, y por los Estados del Mercado Común del Sur, Bolivia y Chile, para promover una concepción común de la seguridad, la paz, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza mutua en el Hemisferio.
- La Resolución A/RES/57/13 de la Asamblea General de Naciones Unidas de fecha 14 de noviembre de 2002 titulada "Zona de Paz y Cooperación Sudamericana".
- La Conferencia Especial sobre Seguridad, a realizarse en México en mayo de 2003, conforme a los mandatos de la II y III Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

DECLARAN:

1. Que la Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica. En este contexto, renuevan su compromiso con los valores que unen a los Gobiernos representados aquí por los Ministros de Defensa, en especial la adhesión a la Democracia y sus instituciones, y el respeto a los Derechos Humanos. En particular, manifiestan

su compromiso con la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana, adoptada durante la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos en Lima, Perú, en septiembre del año 2001.

2. Que para enfrentar las nuevas amenazas transnacionales se requiere continuar desplegando esfuerzos por consolidar los gobiernos democráticos constitucionales y sus instituciones, fortaleciendo de este modo el estado de derecho y las soberanías nacionales.

3. La importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros Estados, y el respeto al Estado de Derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, principios que son fundamentales para la democracia.

4. Que para la relación entre el crecimiento económico y la seguridad, se requiere un mayor compromiso de los países del hemisferio para crear oportunidades y eliminar barreras estructurales para el avance económico y social. Por lo tanto, la adopción de políticas efectivas tales como la promoción de un comercio justo y equitativo con miras a reducir la pobreza contribuirá significativamente a una mayor estabilidad democrática y seguridad en el hemisferio. Al mismo tiempo la seguridad en sí misma es un componente indispensable para el desarrollo económico y social.

5. Que la corrupción, en todas sus manifestaciones, y su impunidad constituyen elementos desestabilizadores de la democracia, de la gobernabilidad, de la paz y de la seguridad; y que por tanto, debe ser combatida de manera firme y contundente por los gobiernos de las Américas.

6. El rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo, cuyo accionar amenaza a los principios más fundamentales de la civilización, y señalan que el combate contra el terrorismo demanda un esfuerzo especial para incrementar la cooperación internacional tanto en el ámbito global como hemisférico, regional, subregional y bilateral para enfrentar en forma mancomunada este flagelo, preservando así el imperio del derecho y del Derecho Internacional en nuestro Hemisferio.

7. Su más enérgica condena a los atentados terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, en el mes de Septiembre del año 2001, y reafirman el principio de la solidaridad hemisférica.

8. La necesidad y común voluntad de fortalecer las instituciones de las Américas relacionadas con los distintos aspectos de la defensa y seguridad, con el propósito de consolidar la paz en la región americana, dentro del estricto apego a las normas del Derecho Internacional consagrados en las Cartas de la ONU y de la OEA.

9. Que, al iniciarse el Siglo XXI, el sistema internacional ha ingresado a una etapa fuertemente marcada por la globalización. En ese contexto, la región americana encara un conjunto adicional, creciente, más diverso y complejo de amenazas y desafíos a los Estados, las sociedades y las personas, algunas de las cuales son globales y multidimensionales, aunque puedan afectar a los Estados de manera diversa. Por estas razones, dichas amenazas y desafíos requieren ser abordadas de manera integral y multidimensional, y demandan la búsqueda coordinada de soluciones a los problemas comunes, así como el respeto a la diversidad de las respuestas de cada Estado.

10. Que la región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema de seguridad complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad, tanto colectivas como cooperativas, de alcance hemisférico, regional, subregional y bilateral, que han ido conformando en la práctica una nueva arquitectura de seguridad flexible. Esta ha permitido dotar a la región de un nivel creciente de estabilidad y

governabilidad en el ámbito de la seguridad y de la defensa, para encarar tanto amenazas tradicionales como también al conjunto de riesgos y amenazas que han emergido durante el proceso de globalización.

11. Que en cumplimiento de los mandatos de la II y III Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas y basados en las nuevas prioridades en el campo de la seguridad y en una visión amplia y enriquecida sobre la evolución de las instituciones de seguridad de la región, recomiendan la conveniencia de que la Conferencia Especial sobre Seguridad a realizarse en México, en mayo de 2003, avance hacia la actualización y sistematización de los principios ordenadores comunes a la seguridad de la región y considere su inclusión en la declaración política que en ella se adopte.

12. Su voluntad de fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental y de los regímenes de seguridad y defensa en la región que permitan la protección de la población y la preservación de la estabilidad y la paz.

13. Recomendar que en las instancias preparatorias de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, a celebrarse en el año 2004, se examinen los temas relativos a la consolidación de la seguridad convencional, a la luz de las nuevas visiones de la seguridad hemisférica.

14. Que en el marco de la paz, la cooperación y la estabilidad alcanzada en el Hemisferio, cada Estado americano es libre para determinar sus propios instrumentos para la defensa, incluyendo la misión, el personal y la composición de las Fuerzas de Defensa y seguridad pública necesarias para la garantía de su soberanía de acuerdo con las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

15. Reiterar el compromiso regional para la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva y para la completa aplicación de la Convención de Armas Tóxicas y Biológicas, de la Convención de Armas Químicas y del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

16. Su compromiso con los principios de solución pacífica de las controversias entre los Estados, de abstención de la amenaza del uso o del uso de la fuerza, de autodeterminación, de no intervención, de desarrollo económico y social, y con el derecho a la autodefensa, de acuerdo con el derecho internacional, en conformidad con las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

17. Su completa adhesión al Derecho Internacional Humanitario y su total condena a los ataques contra la población civil en situaciones de conflicto, así como a la participación de niños y niñas en conflictos armados y la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares.

18. Que los acuerdos subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad, cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio.

19. Su apoyo a la participación voluntaria y activa de las naciones del Hemisferio en las Operaciones de Paz mandatadas por la Organización de las Naciones Unidas, las cuales son materializadas por cada Estado conforme a sus intereses nacionales y su legislación interna.

20. Su apoyo a los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y de los diferentes programas nacionales de desminado, para eliminar de la región la amenaza que representa para la población civil las minas antipersonal y la reinserción social de víctimas sobrevivientes de minas, así como su satisfacción por los avances

que han realizado los Estados de la región signatarios de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal, recomendando a los Estados de la región que adelanten, en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de los plazos establecidos en la Convención. Asimismo, se recomienda a los Estados la ratificación y el cumplimiento de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones en el Uso de Ciertas Armas Convencionales Consideradas Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

21. Reiterar que la seguridad y la defensa de cada Estado constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no solamente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, reconocen el rol de la sociedad civil y la necesidad de reforzar la capacitación de civiles y de la cooperación Civil-militar en materia de defensa y seguridad, respectivamente.

22. La necesidad de promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y seguridad pública puesto que ellas contribuyen a la estabilidad y la seguridad entre los Estados de la región. Destacan las siguientes iniciativas:

- Promover la publicación de Libros Blancos de la Defensa, conforme las realidades específicas de cada Estado. En particular, destacan la próxima publicación de nuevos Libros Blancos en varios Estados del Hemisferio, documentos que contribuirán a consolidar la estabilidad alcanzada por la región. A este respecto se toma nota del documento " Lineamientos Sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa" , confeccionado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.
- Promover el desarrollo de nuevas iniciativas de transparencia en el ámbito de la defensa y seguridad pública, conforme a las peculiaridades de las realidades bilaterales específicas con el apoyo de organizaciones especializadas tales como la CEPAL y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina. En este espíritu, felicitan a los Estados que han avanzado en el desarrollo de metodologías estandarizadas comunes para la medición de los gastos en defensa.
- Continuar incrementando la cobertura y eficacia de las Medidas de fomento de Confianza Mutua y Seguridad entre los Estados, en especial la materialización de Ejercicios Combinados de Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, el intercambio docente y de entrenamiento, así como otras medidas que conduzcan a reforzar los lazos de amistad en el Continente Americano.
- Reiterar su voluntad de participar plenamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, enviando informes anuales e informando sobre esta materia a la Organización de los Estados Americanos.
- Promover el intercambio de información sobre las funciones procedimientos y organización institucional de los Ministerios de Defensa y de Seguridad y las instituciones vinculadas.
- Fomentar la transparencia en los procesos presupuestarios en el área de la defensa, así como el estricto cumplimiento en la entrega anual de datos al Informe Estandarizado sobre Gastos Militares de Naciones Unidas.
- Considerar la ratificación de la Convención Interamericana Sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

23. Fortalecer la implementación, integración y continuidad de los programas de educación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al interior de las Fuerzas Armadas y de seguridad, puesto que ello contribuye a la consolidación de la democracia y al cumplimiento de la ley. En este sentido, los Ministros se felicitan por los avances verificados en Estados de la región, y toman nota de los acuerdos obtenidos durante la Reunión de los Ministros de Defensa, Seguridad Pública y los Jefes de Delegación de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, llevada a cabo en San José, Costa Rica, el 16 de Octubre de

2002, cuyo producto fue un "Documento de Consenso" que establece estándares sobre estas materias.

24. La necesidad de estimular la cooperación regional ante desastres naturales y fortalecer las acciones bilaterales y multilaterales ya existentes, aprovechando los recursos de la ciencia y de la tecnología en la prevención de su ocurrencia y en el control de sus efectos, con el fin de evitar o disminuir los daños a las personas, al medio ambiente y al patrimonio.

25. Su satisfacción por los avances en la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y de Seguridad en los Estados del Hemisferio, otorgando así un grado creciente de igualdad de oportunidades, conforme las políticas definidas soberanamente por cada Estado en el espíritu planteado por el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas en la Ciudad de Québec. Asimismo, valoran la celebración de la primera "Seminario sobre el Rol de la Mujer en las Operaciones de Paz", en el marco de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago los días 4 y 5 de noviembre de 2002, acogiendo el mandato contenido en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 31 de octubre del año 2000.

26. Su satisfacción con la reciente aprobación de instrumentos regionales para encarar nuevas amenazas como problemas de seguridad, en particular la Convención Interamericana Contra el Terrorismo y la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y recomiendan su ratificación por todos los Estados del Hemisferio.

27. Que es importante continuar apoyando a los esfuerzos solidarios de los Estados e instituciones dedicadas a enfrentar el problema de las drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales relacionadas, basados en los principios de soberanía, integridad territorial de los estados, responsabilidad compartida y con un enfoque integral y equilibrado, reconociéndose que dichos actos presentan desafíos singulares vinculados a la seguridad y a la estabilidad de la región, por lo que cada Estado tiene el derecho a emplear los instrumentos que considere apropiados para afrontar los problemas de seguridad provocados por el narcotráfico y solicitar cooperación dentro del Hemisferio, con pleno respeto de los derechos humanos y al imperio de la ley.

28. Entregar su más decidido apoyo al Pueblo y al Gobierno de Colombia y a su "Política de Seguridad Democrática", encaminada al fortalecimiento de sus instituciones, a la protección de su población y a la de su infraestructura, en el contexto del Derecho Internacional Humanitario. Estos constituyen elementos indispensables para la plena vigencia de su Estado de Derecho, la expresión de su soberanía y de su democracia, que están siendo afectadas por actividades terroristas y otras formas de crimen transnacional organizado.

29. Tomar nota de las iniciativas para discutir enfoques regionales respecto a la participación en Operaciones de Paz bajo el mandato de Naciones Unidas, o aquellas a petición de los Estados involucrados, las que serán analizadas por cada uno de los Estados, de acuerdo a sus intereses y a su legislación interna.

30. Tomar nota, asimismo, de las ideas presentadas para realizar operaciones marítimas combinadas, las que ameritan estudios detallados en los correspondientes niveles de los Estados.

31. Dar la bienvenida al nuevo miembro de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y a los nuevos miembros de instituciones de seguridad del Sistema Interamericano.

32. Que el trabajo realizado por la Conferencia de Ministros de Defensa debería tener continuidad, reiterándose la recomendación sobre la necesidad de coordinación y cooperación entre los estados.

33. Que, considerando el punto precedente, la presidencia saliente informe a la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre los resultados de esta Conferencia.

34. Sus sinceros agradecimientos al Gobierno y al Pueblo de Chile por la hospitalidad brindada durante el presente encuentro ministerial.

35. Su complacencia por el ofrecimiento de la República del Ecuador para ser la sede de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas el año 2004, la que fue aprobada unánimemente.

36. Tomar nota con agradecimiento del ofrecimiento de la República de Nicaragua para ser sede de la VII Conferencia en el año 2006, la que será presentada a la consideración de la VI Conferencia de Ministros de Defensa del año 2004.

Hecha esta declaración en Santiago, Chile, a veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LÍNEA TEMÁTICA 1: LA SEGURIDAD REGIONAL AL INICIO DEL SIGLO XXI

CONCLUSIONES

MODERADOR : URUGUAY

SUBTEMA 1A: NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD REGIONAL

RELATOR : ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

CONSIDERACIONES

En relación a la presentación realizada por los Estados Unidos de América, se efectuaron las siguientes consideraciones:

1.- El Hemisferio enfrenta amenazas a la seguridad de las personas y de los Estados, como el terrorismo, el narcotráfico y actividades criminales relacionadas, el crimen organizado, el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos. Asimismo el crimen cibernético y el lavado de dinero configuran entre otros, nuevos desafíos que con los anteriores, afectan la estabilidad de los Estados y el Sistema Interamericano en su conjunto. El potencial de estas amenazas aumenta cuando se asocian con condiciones de subdesarrollo económico y social graves y con los desastres naturales y la degradación ambiental.

2.- En un contexto internacional caracterizado por el cambio y la incertidumbre, es necesario tener enfoques flexibles y creativos. Los esfuerzos de la comunidad hemisférica para disuadir y eliminar las amenazas reales o potenciales tendrán éxito en la medida que exista voluntad política, confianza y cooperación internacional.

3.- Se entiende prioritario el fortalecimiento y adaptabilidad de las instituciones de seguridad y defensa hemisférica, como instrumentos apropiados para enfrentar los retos, desafíos y amenazas a la democracia y al desarrollo de las sociedades.

4.- Entre otras formas de cooperación posible, se presentaron ideas para realizar operaciones marítimas combinadas.

Al igual que ideas para la "participación cooperativa" en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ambas ideas iniciales, ameritan estudios detallados en los correspondientes niveles de los Estados.

La próxima Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica (México 2003), ofrece un foro apropiado para avanzar en la consideración de estas ideas, que deben encontrar fundamento

en los mecanismos de cooperación y seguridad internacional existentes, así como en el ordenamiento jurídico de cada País.

SUBTEMA 1B: ESTRUCTURAS Y MECANISMOS PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS AMENAZAS

RELATOR : CHILE

CONSIDERACIONES

Los cambios registrados en la agenda de seguridad internacional y la aparición de nuevas amenazas, determinan la urgente necesidad que los países del Hemisferio, redefinan y revitalicen el marco conceptual básico e integral sobre las instituciones de seguridad. Dicho marco se basaría en la arquitectura flexible en el ámbito de la seguridad y de la defensa, que los países de América han conformado en los últimos años, la que contiene tanto al actual Sistema Interamericano, como a una red rica y diversa de instituciones de seguridad cooperativa, desarrolladas tanto a nivel global, como hemisférico, regional, subregional y bilateral.

Esta renovada visión Hemisférica respecto de los conceptos e instituciones de seguridad, podría reflejarse en un documento que contenga los principios ya establecidos en el Sistema Interamericano e incorpore aquellos que reflejen los avances alcanzados por el Hemisferio en los últimos años. Este conjunto de principios reflejados en una declaración política, a la que podrían adherir los países de la región, sería el eje en torno al cual se articularían los instrumentos específicos o acuerdos internacionales desarrollados o por desarrollar para hacerlos operativos.

Se entiende que la próxima Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica en mayo próximo en la Ciudad de México, es el foro adecuado para tratar esta propuesta de renovación institucional.

SUBTEMA 1C: COOPERACION FRONTERIZA EN LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONFLICTOS

RELATOR : ECUADOR

CONSIDERACIONES

1. Sobre la base del sistema de Seguridad Hemisférico, considerar el diseño de subsistemas de seguridad subregionales, complementando y fortaleciendo los mecanismos de relacionamiento y asociación interestatal vigentes, debiendo apoyarse en un enfoque multilateral cooperativo y solidario.

2. Lo reseñado se fundamenta entre el deseo de cumplir con la necesidad de un país de no enlazarse con la cultura de violencia y los buenos oficios que se plantean a nivel de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Cristalizar esta aspiración, significa que la región dé pasos pragmáticos frente a una crisis potencial y que el continente consolide los cambios que se requieren, a fin de reorientar la Seguridad Hemisférica y la Asistencia Recíproca, supuestamente superadas por las nuevas demandas estatales.

3. Se visualiza la necesidad de profundizar la cooperación fronteriza interinstitucional nacional e internacional, para la prevención y contención de conflictos.

LÍNEA TEMÁTICA 2: LA CONFIANZA MUTUA EN EL CONTINENTE AMERICANO CONCLUSIONES

MODERADOR : MEXICO

SUBTEMA 2A : METODOLOGÍA ESTANDARIZADA COMÚN PARA LA MEDICIÓN DE GASTOS DE DEFENSA
RELATOR : ARGENTINA

1. Reconocer el trabajo realizado por Chile y Argentina, con la importante contribución de la CEPAL, al proponer una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa, como una medida de confianza mutua, lo que estimula a la realización de otros estudios en la región, tendientes a avanzar en las políticas de transparencia en los gastos de defensa.

2. Para desarrollar esta metodología entre otros países de la región, se requiere establecer los factores y elementos comunes entre cada uno de ellos y considerar asimismo, sus particulares problemáticas. En este sentido se pueden destacar los gastos de las FF.AA. asociados al desarrollo productivo y social de cada país.

3. Exhortar a los países de la región, a dar a conocer sus gastos de defensa, en cumplimiento de las resoluciones de la O.N.U y de la O.E.A. lo que contribuye al fomento de la confianza mutua, seguridad y promoción de la transparencia en este ámbito.

SUBTEMA 2B : EL PAPEL DEL LIBRO DE LA DEFENSA COMO MEDIDA DE CONFIANZA MUTUA
RELATOR : BOLIVIA

1. La elaboración del Libro de la Defensa, es una decisión soberana de cada Estado. Este documento debería recoger la política de defensa, conforme a las características propias del país, propiciando la participación ciudadana a fin de contribuir al fortalecimiento de la democracia.

2. El Libro de Defensa, es una herramienta para informar a la ciudadanía y los demás Estados, aspectos de la política de defensa del país y constituye, asimismo, una medida de transparencia que contribuye a la confianza en las relaciones entre los estados.

3. La publicación de un Libro de Defensa, conforme a la realidad particular de cada país, es una muestra de cooperación internacional y una contribución a la estabilidad alcanzada en la región. En este sentido, se felicita a aquellos países que ya han publicado su Libro de Defensa, se reconoce el esfuerzo de los que están en el proceso de su elaboración y se alienta a los demás a considerar esta iniciativa.

4. Se toma nota del documento "Lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa", confeccionado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA. para la consideración de los países asistentes a la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

SUBTEMA 2C: FUERZAS COMBINADAS EN OPERACIONES DE PAZ
RELATOR : CANADA

1. Se reconoce el esfuerzo de los países que participan en las Operaciones de Paz, contribuyendo con las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz en todo el mundo.

2. Se apoya la participación voluntaria en las operaciones de mantenimiento de la paz, dando énfasis al adiestramiento de civiles, militares y policías, así como en el intercambio de información; invitando a los países de la región a aumentar su contribución en este tipo de operaciones.

3. Se toma nota de las iniciativas para discutir enfoques regionales respecto a la participación en Operaciones de Paz sancionadas por las Naciones Unidas.

4. A la luz del informe BRAHIMI, cada país analizará sus recomendaciones, basado en su legislación interna y en los intereses de cada estado, incluyendo el desarrollo de capacidades regionales de reacción rápida, para contribuir al esfuerzo de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en el mundo.

LÍNEA TEMÁTICA 3: DEFENSA Y SOCIEDAD; POSIBILIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL CONCLUSIONES

MODERADOR : REPÚBLICA DOMINICANA

SUBTEMA 3A: " EXPERIENCIAS EN LOS PROCESOS DE DESMINADO."

RELATOR : NICARAGUA

1. El Subcomité acordó elevar al plenario la necesidad de incluir en la declaración final de la Vª Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas un párrafo del siguiente tenor:

" Apoyamos los esfuerzos asumidos por las Naciones Unidas y la O.E.A. a fin de eliminar la amenaza a la población civil ocasionada por minas antipersonal, y expresamos nuestra satisfacción por los avances alcanzados por los países de la región que han firmado la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, y sobre su destrucción o la Convención de las Naciones Unidas de 1980, sobre las prohibiciones o restricciones en el empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW)".

2. El proceso de desminado, cualquiera que sea su ubicación geográfica es de preocupación, no sólo de la nación afectada, sino de toda la comunidad internacional, incluyendo la asistencia humanitaria a las personas afectadas.

3. El proceso de desminado no sólo es una responsabilidad de las FF.AA. en general, sino que también compromete a organizaciones de los Estados y Organizaciones No Gubernamentales.

SUBTEMA 3B: CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES AL DESARROLLO SOCIAL.

RELATOR : BRASIL

Los países participantes de la V Conferencia de Ministros de Defensa reconocen el importante apoyo que las Fuerzas Armadas prestan en el proceso de desarrollo social de cada uno de sus países, acorde con las realidades nacionales y las disposiciones del ordenamiento jurídico de los mismos.

SUBTEMA 3C: LAS FUERZAS ARMADAS EN APOYO ANTE DESASTRES NATURALES.

RELATOR : EL SALVADOR

1. Los desastres causados por la naturaleza son variables que el hombre aún no logra controlar, afectando seriamente a la población civil y a sus fuentes de recursos económicos, de manera que apoyamos todos los programas, mecanismos y esfuerzos bilaterales y multilaterales para preparar la respuesta de la región a los desastres naturales.

2. Los daños causados por los fenómenos naturales desbordan, en la mayoría de los casos, la capacidad de reacción de las organizaciones del Estado destinadas a enfrentar los problemas que se derivan de éstos, constituyendo un incentivo para la cooperación regional.

El incremento en el intercambio de experiencia, entrenamiento, capacitación y transferencia tecnológica entre los países de la región, a través de las Instituciones de la Defensa y las organizaciones de protección civil, mitigaría de alguna manera estos daños, facilitando con ello una pronta y eficaz respuesta.

NOTA: Los Jefes de las Delegaciones de Canadá y Haití manifestaron la necesidad de que el texto final se precise las organizaciones militares y civiles respectivamente que generalmente prestan su cooperación en tales eventos.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile